

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la retención del campeonato en la categoría ligero OMB logrado por parte de la boxeadora puntana Yohana Alfonzo el día 22 de abril de 2016 en la ciudad de Juana Koslay, provincia de San Luis.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 2 2 JUN 2016



